



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 22 de Agosto de 2018

DECRETO N° 057/2018

VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 955/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación de la parcela ubicada sobre calle Bv. Mitre entre Vélez Sarsfield y pasaje Agustín P. Justo por lo que se hace imprescindible realizar la escrituración de dichos lotes.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º) PROMULGUESE la Ordenanza N° 955/2018, Autorización escrituración de lotes.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretaria de Hacienda y Finanzas: Cdra. Leandra Elena Bertola.

Intendente: Serafín Víctor Kieffer.

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | www.villasantarosa.gov.ar